

## Petición de CCOO para la implantación de un NUEVO BONO EXTRAORDINARIO EN ORANGE a partir de 2020

Históricamente en CCOO hemos venido reclamando a la Dirección que la profesionalidad de toda la plantilla de Orange y su esfuerzo extraordinario en la consecución de unos resultados económicos y financieros excelentes en la empresa han de tener una compensación adecuada. Fue en el año 2012 cuando desde nuestro sindicato depositamos junto a ustedes ante Notario las bases y condiciones del primer Bono.

Desde entonces gracias al trabajo ejemplar y tesón diario de todas las trabajadoras y trabajadores en la empresa, se han batido los objetivos fijados en la compañía y logrado situar a Orange como el operador con mayor crecimiento en el mercado español de las telecomunicaciones en la última década. Hace tiempo que Orange es la segunda empresa del sector y una de las compañías más importantes del país.

Este esfuerzo extraordinario de toda la plantilla de Orange, unido a los acuerdos conseguidos por CCOO, han propiciado **EL PAGO DE SIETE BONOS EXTRAORDINARIOS LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS**; los cuatro primeros asociados a Conquistas 2015 y los tres siguientes a Essentials 2020:

| Año 2013 | Año 2014 | Año 2015 | Año 2016 | Año 2017 | Año 2018 | Año 2019 |
|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 7,20 %   | 8,81%    | 4,00%    | 4,86%    | 6,00%    | 6,60%    | 6,00%    |

Como saben, al ser CCOO el sindicato mayoritario en Orange y el único con representación en **OSP**, **OSFI** y **Simyo**, tenemos en custodia las bases y condiciones del Bono Extraordinario Essentials 2020. De conseguirse los objetivos fijados respecto al *EBITDAa*, podría devengarse a comienzos del próximo año el pago de una gratificación de carácter extraordinario de entre el 3% y el 7,5% del salario bruto fijo anual de cada empleado/a.

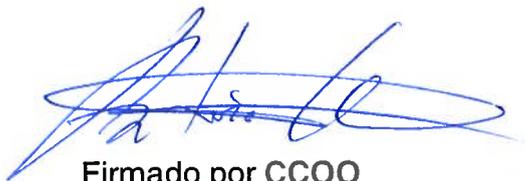
La duración de este programa de Bonos Extraordinarios ligado a Essentials 2020 es de cuatro años, por lo que en principio el próximo año podría ser el último de la serie.

En CCOO consideramos que ambos programas de incentivos económicos para la plantilla de Orange (Conquistas y Essentials) han sido un éxito incuestionable y apostamos con firmeza por reeditar un sistema similar para compensar de manera adecuada el esfuerzo de todas y todos en la empresa. Eso sí proponemos algunos cambios que mejoren el escenario actual y que lo doten de mayor equidad y eficacia:

- Las **nuevas incorporaciones o contrataciones** en cualquiera de las empresas del Grupo Orange asociadas al programa, aun de manera proporcional a la fecha de alta en la compañía, han de poder disfrutar también, en su caso, del nuevo Bono.
- Las **personas con reducción de jornada** por guarda legal deben poder optar al nuevo Bono de manera completa e íntegra, sin que vean menguado su importe al dedicar parte de su tiempo al cuidado de sus hijos menores o familiares cercanos enfermos o necesitados. Una empresa como Orange, que se dice familiarmente responsable y que hace gala de certificados de igualdad laboral, no debería penalizar nunca a las personas (casi siempre, mujeres) que reducen su jornada por guarda legal.
- Por último, aunque valoramos los diferentes Bonos Extraordinarios de manera muy positiva, por su carácter no consolidable en CCOO rechazamos que puedan ser utilizados como excusa para no hacer una revisión salarial de carácter universal para todos los trabajadores y trabajadoras de Orange, sin excepciones.

Sin más, aprovechamos este escrito para enviarles un saludo y quedamos a la espera de sus noticias.

En Madrid, a 30 de abril de 2019.



Firmado por CCOO

Antonio Muñoz de la Nava Molino



Recibí de Orange  
Relaciones  
Laborales / RPAA